gob.mx

Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio
DRPPC

Nombre y descripción

Constancia de Datos

La constancia de datos permite conocer los datos de registro de un inmueble, y a nombre de quien se encuentra registrado, es un documento oficial emitido por la autoridad registral.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SAF/RPEN/005	1 día

Fundamento jurídico

- Ley de ingresos del Estado libre y soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025, artículo 18, inciso C), fracción VII y el articulo 62.
- Ley del Registro Público del Estado de Nayarit, artículo 50.
- Código Civil para el Estado de Nayarit, artículo 2372.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera la localización y búsqueda del inmueble.

Pasos a seguir

1. Identificar la oficina que te corresponda según la ubicación de tu inmueble. (Ver link de edificios http://www.haciendanayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html)
2. Presentarte en la oficina con los requisitos para que se te entregue un formato para realizar el pago de derechos.
3. Realizar el pago en el Banco o en la Recaudación más cercana.
4. Regresar a la oficina y entregar original y copia del comprobante de pago.
5. Recibir el comprobante (número de prelación) con el cual recogerás tu trámite.
6. Recoger tu trámite con tu prelación original después del tiempo indicado.

Requisitos

- Folio real o antecedente registral que contenga libro, sección, serie, partida y año.
- El pago correspondiente.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Documento que proporciona información verificada y actualizada sobre la situación legal de un bien raíz específico

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 444 --- Máximo: $ 444

Descripción: Es El Costo Del Derecho Por Los Servicios Prestados Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana, Tal Como Lo Indica La Ley De Ingresos Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit; Para El Ejercicio Fiscal 2025 En El Artículo 18. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos.

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

El analista realiza la consulta en los índices electrónicos, validando que la información encontrada coincida con la requerida.

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 1524	311 212 1525

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
C,P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.